

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### C) Otras Disposiciones

#### Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior

- 24** *CORRECCIÓN de errores de la Orden 1826/2024, de 24 de mayo, de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, por la que se aprueban las tarifas de los servicios de abastecimiento, saneamiento y reutilización del agua prestados por Canal de Isabel II, Sociedad Anónima, M. P.*

Apreciado error tipográfico en el resuelto segundo, en la publicación de la citada Orden en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, número 130, correspondiente al día 1 de junio de 2024, páginas 115 a 116 (número de inserción 03/8.227/24), se reproduce a continuación el texto correcto.

#### **Segundo**

##### *Parte variable*

El cálculo de la parte variable de la tarifa se realizará en base a lo estipulado en el Decreto 55/2024, de 22 de mayo, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueban las tarifas máximas de los servicios de abastecimiento, saneamiento y reutilización del agua en la Comunidad de Madrid.

Los precios unitarios por metro cúbico para cada bloque o tramo de consumo y servicio son los siguientes:

SERVICIO	SUMINISTRO	BLOQUE O TRAMO DE CONSUMO	PRECIO UNITARIO (€/M³)	
			Período estacional de invierno	Período estacional de verano
Aducción	Suministros para usos domésticos o asimilados a doméstico	Primer bloque	0,2965	
		Segundo bloque	0,5925	0,7403
		Tercer bloque	1,5269	2,2905
		Cuarto bloque	1,7559	2,6341
	Suministros para usos comerciales, asimilados a comercial o industriales	Primer bloque	0,4057	
		Segundo bloque	0,5486	0,6855
		Tercer bloque	0,9709	1,4565
	Suministros destinados a riegos públicos	Primer bloque	0,4057	
		Segundo bloque	0,5925	0,7403
		Tercer bloque	1,2979	1,9469
		Cuarto bloque	1,4926	2,2389
	Suministros destinados a otros usos	Primer bloque	0,4057	
		Segundo bloque	0,5925	0,7403
		Tercer bloque	1,5269	2,2905
		Cuarto bloque	1,7559	2,6341
	Distribución	Suministros para usos domésticos, asimilados a domésticos, riegos públicos y otros usos	Primer bloque	0,1335
Segundo bloque			0,2271	
Tercer bloque			0,5819	
Cuarto bloque			0,6692	
Suministros para usos comerciales, asimilados a comercial o industriales		Primer bloque	0,1335	
		Segundo bloque	0,2103	
		Tercer bloque	0,5016	
		Cuarto bloque	0,5016	
Alcantarillado	Suministros para usos domésticos, asimilados a domésticos y otros usos	Primer bloque	0,1094	
		Segundo bloque	0,1299	
		Tercer bloque	0,1708	
		Cuarto bloque	0,1964	
	Suministros para usos comerciales, asimilados a comercial o industriales	Primer bloque	0,1094	
		Segundo bloque	0,1203	
		Tercer bloque	0,1472	
		Cuarto bloque	0,1472	
Depuración	Suministros para usos domésticos, asimilados a domésticos y otros usos	Primer bloque	0,3115	
		Segundo bloque	0,3840	
		Tercer bloque	0,6300	
		Cuarto bloque	0,7245	
	Suministros para usos comerciales, asimilados a comercial o industriales	Primer bloque	0,3115	
		Segundo bloque	0,3556	
		Tercer bloque	0,5431	
		Cuarto bloque	0,5431	
Regeneración		Primer bloque	0,3845	
		Segundo bloque	0,3556	
		Tercer bloque	0,3277	
Transporte		Primer bloque	0,1239	
		Segundo bloque	0,1035	
		Tercer bloque	0,0821	

Madrid, a 5 de junio de 2024.

(03/8.973/24)

